

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral Tolima, seis (6) de octubre de dos mil veintitres (2023).

Ex. Sucesion doble e Intestada de Maria Felisa Oviedo de Zarabanda y Ruben Zarabanda Diaz. Rad. 73 168 31 84 001 2022 00151 00

El anterior escrito junto con anexado se ordena agregar al proceso para que surta los efectos legales pertinentes. De otra parte, siendo viable lo pedido por la apoderada, se señala nuevamente la hora de las 8:30 a.m. del día Treinta (30) del mes de Noviembre/2023 para llevar a cabo la continuación de la audiencia de recepción de testimonios, la cual se realizara de manera presencial a excepcion del apoderado de la heredera Angela Zarabanda Oviedo, quien lo hara de manera virtual y mediante el uso de las TIC, tal y como lo prescribe el Art. 3 del DL 906 del 4 de junio de 2020, y por la aplicacion LIFESIZE .

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA